	Macroproceso: Gestión del Aseguramiento	Proceso: Sistema de Gestión del Aseguramiento	Código	GC-2.2-FO06
	<b>Política Gestión del Aseguramiento</b>		Versión	02
			Fecha	12/04/2024
			Página	1 de 3

## POLÍTICA DE GESTION DEL ASEGURAMIENTO

Savia Salud EPS se compromete a garantizar, que el ingreso de nuestros afiliados cumpla con todos los requisitos normativos y en consecuencia acceder al Plan de Beneficios de Salud, a nuestras redes integradas de servicios de salud y a las prestaciones económicas pertinentes durante todo el tiempo que permanezca en calidad de afiliado al régimen subsidiado o contributivo por movilidad ascendente, mediante la administración de una base de datos actualizada, segura y confiable.

### PROYECCIÓN DE LA POLÍTICA

#### 1. Justificación de la política

Esta política se justifica en la garantía para la organización, que todos los usuarios que ingresen en calidad de afiliados cumplan con los requisitos normativos exigidos, para evitar desgastes administrativos, restitución de recursos, prestación de servicios no requeridos y durante su permanencia en Savia Salud EPS, hagan efectivo el goce de sus derechos mediante la validación permanente y actualizada de la información relacionada con su estado de afiliación, datos personales y datos de contacto.

#### 2. Objetivo de la política

Garantizar que el ingreso y permanencia de los afiliados a Savia Salud EPS, sea acorde con los requisitos normativos establecidos para que hagan efectivo el goce del derecho a la atención en salud.


#### 3. Alcance

El macroproceso de gestión del aseguramiento es el responsable de la gestión de las bases de datos que contiene toda la información de los afiliados la cual permite definir su estado de afiliación y con base en ello, definir su situación en relación con el aseguramiento en salud. El macroproceso gestión de acceso a servicios de salud teniendo como insumo la base de datos se encarga de la ejecución desde los procedimientos de autorizaciones para la atención en salud y la adquisición de servicios y tecnologías en salud. El macroproceso gestión del riesgo interviene nuestra población afiliada teniendo como guía el modelo de atención en salud.

#### 4. Condiciones generales

- Para todo afiliado debe verificarse en la ADRES que no esté activo en otra EPS.
- Todo recién nacido debe quedar inscrito en la EPS donde se encuentre la madre activa.
- Las IPS deben reportar las inconsistencias identificadas en relación con los afiliados al momento de su atención ya sean datos personales o de contacto mediante el anexo técnico establecido normativamente.

COPIA CONTROLADA  
VoBo

	Macroproceso: Gestión del Aseguramiento	Proceso: Sistema de Gestión del Aseguramiento	Código	GC-2.2-FO06
	<b>Política Gestión del Aseguramiento</b>		Versión	02
			Fecha	12/04/2024
			Página	2 de 3

- La portabilidad solicitada por los afiliados por los medios establecidos por Savia Salud EPS se debe garantizar en 48 horas hábiles.
- Las afiliaciones institucionales o de excepción de los menores se deben garantizar en 48 horas hábiles después del envío correcto y completo de la información.
- El macroproceso gestión del aseguramiento debe realizar una constante depuración de la base de datos en cada proceso ante el ADRES.

## 5. Excepciones

La política general del aseguramiento aplica a todos los procesos de la EPS que tienen que ver con la atención de los afiliados.

## 6. Consideraciones

### 6.1. Medios de difusión

- Socialización en grupos primarios del área
- Publicación en el micrositio de transparencia de la EPS
- Envío por gota de comunicaciones de la EPS
- Publicación en la carpeta compartida del Sistema de Gestión de Calidad

### 6.2. Aplicación de la política

La política será publicada en el Sistema de Gestión de Calidad, se dará cumplimiento mediante la implementación de los procedimientos establecidos por el área de Aseguramiento, y se actualizará de acuerdo con los cambios normativos que se presenten o nuevos lineamientos organizacionales.

## 7. Aprobación de la política

La presente Política rige a partir de la fecha de su expedición y debe ser difundida al interior de la organización y con demás entes u organismos según corresponda el caso.


Firmada en Medellín, Antioquia a los 12 días del mes de abril del año 2024.



**EDWIN CARLOS RODRIGUEZ VILLAMIZAR**  
Gerente Interventor  
Savía Salud EPS

VoBo Andrés Betancur Correa – Jefe Operativo de Afiliaciones de Aseguramiento. ABC

COPIA CONTROLADA  
VoBo

	Macroproceso: Gestión del Aseguramiento	Proceso: Sistema de Gestión del Aseguramiento	Código	GC-2.2-F006
	<b>Política Gestión del Aseguramiento</b>		Versión	02
			Fecha	12/04/2024
			Página	3 de 3

### Historico del documento

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO		
02	12/04/2024	Actualización de formato y lineamientos del área de Aseguramiento		
		<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
		<b>Cargo:</b> Jefe Operativo de Afiliaciones de Aseguramiento.	<b>Cargo:</b> Jefe Operativo de Afiliaciones de Aseguramiento.	<b>Cargo:</b> Gerente

COPIA CONTROLADA  
VoBo